



EL SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN  
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HACE CONSTAR QUE:

El Proyecto de Acuerdo No. 231 de 2020 *“Por medio del cual se insta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP a fortalecer la transparencia y la institucionalidad de la junta directiva”* no fue debatido durante el periodo ordinario de sesiones del mes de agosto del año 2020, con su respectiva prorroga. El expediente consta de cuarenta y un (41) folios y cuatro (4) pantallazos.

La presente constancia se expide a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2020.

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de Despacho